



Madrid, 24 de septiembre de 2025

Exclusiones en la fase de valoración técnica correspondiente a la licitación, por procedimiento abierto, de un SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LA PLATAFORMA DE ARCHIVADO DE METRO DE MADRID (Licitación 6012500230)

Metro de Madrid S.A., una vez realizada la valoración técnica de las ofertas presentadas a esta licitación, ha acordado la siguiente exclusión por los motivos que se indican a continuación:

La condición 8.3. "Apertura y valoración de la documentación de la carpeta Nº2" del Pliego de Condiciones Particulares (PCP), establece:

"En los casos en que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 25 del cuadro resumen del PCP, proceda la presentación de oferta técnica, Metro de Madrid:

- Comprobará que la oferta técnica cumple los requisitos técnicos contemplados en el PPT.
- Comprobará que la oferta técnica contiene los documentos mínimos que se exigen, en su caso, en el apartado 25 del cuadro resumen del PCP.

Será excluida de la licitación aquella proposición que no incluya los documentos indicados como contenido mínimo en el apartado 25 del cuadro resumen del PCP, así como aquellas proposiciones que sean consideradas inviables desde el punto de vista técnico por no cumplir los requerimientos del PPT."

A su vez, en el apartado 25 del cuadro resumen del PCP se requiere lo siguiente:

"¿Se exige contenido mínimo de la oferta técnica? Sí, la oferta técnica deberá presentarse con el contenido mínimo siguiente:

- Plan y organización de los trabajos, indicando:
 - Fases, tareas y subtareas.
 - Responsables de la ejecución y recursos técnicos asignados a cada una.
- Procedimiento de trabajo, seguimiento y control."

En la documentación presentada como oferta en la Carpeta Nº2 de la empresa **HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S.L.U.**, no aporta documentación que responda y cumpla el contenido mínimo exigido en la oferta, tal y como se indica en la tabla siguiente:

Contenido mínimo:	Resultado:
Plan y organización de los trabajos: fases, tareas y subtareas	Contenido no aportado.
Plan y organización de los trabajos: responsables de la ejecución y recursos técnicos asignados a cada una	Contenido no aportado.
Procedimiento de trabajo	Contenido no aportado.



En consecuencia, de conformidad en lo previsto en la condición 8.3. del PCP, la oferta presentada por el licitador **HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S.L.U.**, queda **excluida de la licitación**.

Conforme a lo establecido en artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, podrán formular reclamación mediante Recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, para lo cual disponen de un plazo de 15 días hábiles.